



ACTA N° 010-2018-CF-FCA

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
CON CITACIÓN N° 012-2018-CF-FCA-UNAC**

(03 DE AGOSTO DE 2018)

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao; en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista, siendo las 17:30 horas del día Viernes 03 de agosto de 2018, bajo la presidencia del Sr. Decano Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES; se reunieron los miembros Consejeros: Dr. Rufino Alejos Ipanaqué, Mg. Mario Maguiña Mendoza, Est. Maria del Pilar Rodrigo Guizado, y la Abog. Kathia Edith Guerrero Vilcara en calidad de Consejera y Secretaria Académica de la Facultad, con el objeto de realizar la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, según citación N° 012-2018-CF-FCA y con la siguiente agenda:

AGENDA

- 1. Oficio N° 040-2018-CGT-FCA-UNAC** de fecha 11 de julio de 2018, remitiendo:
EXPEDIENTES DE GRADO DE BACHILLER

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | INFORME |
|----|----------------------------------|--------------------------|
| 1 | VILCAPOMA GALINDO, LIDA FELICITA | 091-2018-GB-CGT-FCA-UNAC |
| 2 | AVILA PEREZ, PATRICIA ANAIS | 092-2018-GB-CGT-FCA-UNAC |
| 3 | GUERRA GALVEZ, NICOL PERCY | 093-2018-GB-CGT-FCA-UNAC |
| 4 | ARIAS TAFUR, PABLO JERSON | 094-2018-GB-CGT-FCA-UNAC |
| 5 | LLAMPASI GOMES, JENIFER | 095-2018-GB-CGT-FCA-UNAC |

- 2. Programación Académica 2018-B**

- Oficio N° 108-2018-DDA/FCA de fecha 18 de julio de 2018
- Resolución N° 089-2018-D-FCA de fecha 23 de julio de 2018
- Resolución Rectoral N° 652-2018-R de fecha 20 de julio de 2018

- 3. Carta s/n** de fecha 31 de julio de 2018, conteniendo la Renuncia de la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

Luego de pasar lista de asistencia y comprobado el quórum de ley, se da inicio a la Sesión.

ORDEN DEL DÍA

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

No hubo.

A. DESPACHO

Ninguno.

B. INFORMES

Ninguno

C. PEDIDOS

Ninguno

I. AGENDA

- 1. Oficio N° 040-2018-CGT-FCA-UNAC** de fecha 11 de julio de 2018, remitiendo:

**EXPEDIENTES DE GRADO DE BACHILLER**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | INFORME |
|----|----------------------------------|--------------------------|
| 1 | VILCAPOMA GALINDO, LIDA FELICITA | 091-2018-GB-CGT-FCA-UNAC |
| 2 | AVILA PEREZ, PATRICIA ANAIS | 092-2018-GB-CGT-FCA-UNAC |
| 3 | GUERRA GALVEZ, NICOL PERCY | 093-2018-GB-CGT-FCA-UNAC |
| 4 | ARIAS TAFUR, PABLO JERSON | 094-2018-GB-CGT-FCA-UNAC |
| 5 | LLAMPASI GOMES, JENIFER | 095-2018-GB-CGT-FCA-UNAC |

La Secretaria Académica da lectura al Oficio y de se pone a disposición de los señores Consejeros los Expedientes para ser revisados y puedan formular alguna observaciones si lo consideran necesario.

Sin más deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: DECLARAR, expeditos para que se les otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a los siguientes egresados:

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | INFORME |
|----|----------------------------------|--------------------------|
| 1 | VILCAPOMA GALINDO, LIDA FELICITA | 091-2018-GB-CGT-FCA-UNAC |
| 2 | AVILA PEREZ, PATRICIA ANAIS | 092-2018-GB-CGT-FCA-UNAC |
| 3 | GUERRA GALVEZ, NICOL PERCY | 093-2018-GB-CGT-FCA-UNAC |
| 4 | ARIAS TAFUR, PABLO JERSON | 094-2018-GB-CGT-FCA-UNAC |
| 5 | LLAMPASI GOMES, JENIFER | 095-2018-GB-CGT-FCA-UNAC |

(Resolución N° 162-2018-CF-FCA a Resolución N° 166-2018-CF-FCA)

2. Programación Académica 2018-B

- Oficio N° 108-2018-DDA/FCA de fecha 18 de julio de 2018
- Resolución N° 089-2018-D-FCA de fecha 23 de julio de 2018
- Resolución Rectoral N° 652-2018-R de fecha 20 de julio de 2018

Luego de la lectura de los documentos agendados, el Decano refiere que con Oficio N° 106-2018-DDA/FCA de fecha 16 de julio se le hizo llegar una primera Propuesta de Programación Académica para el presente Semestre, la misma que fuera agendada para ser vista en Sesión Ordinaria, pero que por motivos de seguridad por el proceso de admisión a la Universidad y la suspensión de actividades administrativas, no pudo celebrarse la Sesión de Consejo, es así que, con fecha 18 de julio con el Oficio N° 108-2018-DDA/FCA se le alcanza una nueva propuesta conteniendo los reajustes a la primera, siendo trabajada conjuntamente entre el Director de la Escuela Profesional, el Director del Departamento Académico y los Coordinadores de cada una de las áreas académicas, profesores, José Portugal Villavicencio, Alejandro Díaz Gonzales y Carlos Vásquez García. Respecto a la Resolución Decanal puesta en Agenda, debe tenerse en cuenta que como Vistos se tomaron los adjuntos de cada uno de los Oficios mencionados así como la normatividad vigente. Es así que en base a las dos propuestas alcanzadas, se ha tomado de éstas más del noventa por ciento para la presentación de la Programación Académica final, la misma que, ante el vencimiento del plazo de su presentación y la cercanía del proceso de matrícula, se remitió con la precitada Resolución Decanal. Se precisa que se tuvo en cuenta el aforo de cada una de las aulas, el hecho de que se programó para el dictado de asignaturas a docentes ordinarios que no han sido ganadores en las plazas programadas, además, la propuesta de Programación Académica fue presentada con espacios en blanco, es decir, docentes por designar,



correspondiendo al Decano proceder al contrato respectivo, en base al tenor de la Resolución Rectoral N° 652-2018-R de fecha 20 de julio de 2018.

Agrega que respecto al tema, recibió la visita del Director del Departamento Académico quien estuvo acompañado del Presidente del Tribunal de Honor Dr. Juan Héctor Moreno San Martín y del Director de la Oficina de Recursos Humanos Lic. Miguel Nieves Barreto, quienes en calidad de docentes hicieron dos observaciones puntuales, una de ellas referida a la no inclusión de las horas que le correspondían al profesor Moreno San Martín y una segunda de que esto debió haberse tratado a nivel de los miembros que hicieron tanto la programación como los reajustes, pidiendo que se citara al Director del Departamento Académico y a los tres coordinadores para efectivizar una reunión, la misma que se llevó a cabo en el Despacho Decanal al día siguiente, solicitando que como equipo se reunieran y elaboren las correcciones necesarias a la Programación y luego pasar a ser agendado para ser visto en Sesión de Consejo de Facultad. Hay que tener en cuenta que el lunes 06 de agosto vence el plazo para presentar todas las propuestas de cambios en la Programación, como es el tema de completar las asignaturas que falta consignar docentes. Esta Programación ya se encuentra en el Sistema de Gestión Académica.

Interviene la profesora Kathia Guerrero señalando que una situación muy parecida a la actual se vivió en el semestre anterior, todos recordamos los enfrentamientos generados casualmente por no tener elaborada la propuesta de Programación a tiempo, se acordó llevar a cabo todo el proceso dentro de los términos y plazos que señala la normatividad, respetando las instancias. El Estatuto señala que la Programación debe estar aprobada treinta días antes del inicio del Semestre Académico, en ese momento se le pregunta al Director de la Escuela Profesional, presente en la Sesión, con qué fecha le hizo llegar al Director del Departamento Académico la Programación Horaria, ya que se aprecia que los Oficios remitidos por éste último tienen fecha de recepción 16 y 18 de julio del presente año.

El Director de la Escuela Profesional refiere que alcanzó la propuesta de Programación al Departamento Académico entre el 10 u 11 de julio.

De lo dicho se tiene que faltando dos días, -según el cronograma oficial el 13 de julio debió haberse remitido a ORAA y OTIC la Programación debidamente aprobada-, se alcanza la Programación al Departamento Académico para procederse a asignar la carga lectiva. Vemos que no se están cumpliendo los plazos. Además, señala que el Decano dentro de su intervención ha referido que por falta de tiempo no se pudo volver a convocar a Consejo de Facultad, pues si bien es cierto no pudo llevarse a cabo la Sesión de fecha 20 de julio de 2018 por las razones que todos conocemos, con un poco de voluntad y ánimo de llevar los trámites a buen término, se hubiese podido volver a convocar ya que tiempo hemos tenido, esa era la oportunidad para hacer los ajustes necesarios; ante la inminencia del proceso de matrícula y teniendo que no debe causarse ningún malestar ni mucho menos perjuicio al estudiante, habrá que discutir alturadamente los ajustes a la Programación que ya se encuentra colgada y proceder a aprobarla. Invoca que ésta situación no se repita en el semestre 2019-A, que se tenga la Programación hecha con la debida antelación, y si es posible, aplicar algún tipo de sanción ante el incumplimiento, toda vez que ya sería reiterativo.

Interviene el profesor Mario Maguiña señalando que al Director del Departamento Académico faltando mucho menos de una semana se le remitió la Programación con lo cual se le acortó el tiempo de trabajarla, vemos que hay responsabilidades las cuales se recogen del contenido de la Resolución Decanal agendada, haciendo ver como "el malo" al Director del Departamento Académico, además hay que tener en cuenta que la Programación se ha colgado en el sistema sin Resolución de Consejo de Facultad ello ha sido corroborado con el Jefe de Control Institucional, en ese momento pide al Decano que dé una explicación al respecto.

Se le concede el uso de la palabra al profesor Marco Guerrero quien como atingencia señala que si bien es cierto es un trabajo conjunto como corresponde de acuerdo al Estatuto, pero no es necesario que el Director del Departamento Académico asista físicamente cuando se elabora la Programación, pero se tiene que acreditar a sus Coordinadores, no se trata de trabajar aisladamente, por el contrario, es de manera coordinada; si los Coordinadores fueron notificados por el Director del Departamento Académico y no asistieron, es responsabilidad de ellos. Se adhiere a lo expresado por la profesora Consejera, en el sentido de en la siguiente Programación trabajarse mancomunadamente y no por etapas.

El Decano precisa que nos corresponde estar ocho horas diarias para trabajar por la Facultad, explica que se ha tenido problemas con el aforo de las aulas debido a que alguien de la administración central o DOIM contrataron a una empresa que nos ha hecho hasta dos aforos totalmente inservibles, con lo cual se ha tenido que acudir a uno de los docentes técnicos en este aspecto, los aforos nos permiten saber el número de personas presentes en un aula y por otro lado cumplir con las normas pedagógicas, de calidad de enseñanza, más aún en un proceso de licenciamiento y con la visita de SUNEDU prevista. Hoy hubo una reunión con todos los Directores de Departamento Académico, Directores de Escuela donde uno de los temas centrales es el cumplimiento del aforo y observaban a las Facultades que han elaborado su Programación Académica sin contemplar el aforo. Se ha dejado en claro que en nuestra Facultad eso no viene sucediendo. Otro aspecto tratado es el ingreso de estudiantes a la Universidad, pareciera que se hace un populismo para el ingreso de un desmedido número de estudiantes y tener la oportunidad de hacer política; en ese sentido, también de dejó en claro que ello ha sido corregido en nuestra Facultad, pues a diferencia de lo que permitió el anterior Decano el Dr. Héctor Moreno San Martín, de permitir 300 ingresantes, con la presente gestión se tiene alrededor de 150 ingresantes, lo que significa mejorar la calidad del proceso formativo de los estudiantes. Todo esto tiene que ver con la Programación Académica.

Respecto al no cumplimiento de los plazos, señala que es cierto y son responsables tanto el Departamento Académico como la Dirección de Escuela si de fechas se trata. Lo primero que debe hacer quien se considera responsable, en este caso el Departamento Académico es haber solicitado la Programación y si no era alcanzada comunicar al Decanato para tomar las acciones y aclarar.

Un aspecto que no se ha tocado en las intervenciones es que el día 13 de julio hubo la gran oportunidad de cumplir pero no se llegó a presentar la Programación Académica, obviamente si se tiene la voluntad de cumplir uno se amanece trabajando, es posible hacerlo en dos días. Pide mística de trabajo en todos los docentes que directa o indirectamente vienen trabajando en su gestión. Debe evitarse el estar buscando culpables y trabajar con conciencia, porque finalmente todos somos responsables. Es falso decir que los escollos siguen siendo los mismos, en esta oportunidad el reclamo del Director del Departamento Académico ha sido acogido ya que se ha trabajado conjuntamente con él y sus coordinadores así como con el Director de la Escuela Profesional, por lo tanto no es cierto decir que hubo intromisión del Decano ya que solo ellos se han reunido y tomado sus decisiones y elevado como corresponde para que el consejo después lo vea. La primera Programación alcanzada con el Oficio N° 106-2018-DDA/FCA tiene gruesos errores, por ejemplo, al profesor Moreno San Martín le colocan solo cinco horas, hay un mínimo de horas que le corresponde, no se puede decir que desconocen el Estatuto o la ley, es a tiempo completo, está estatuido, le corresponden doce horas y si ostenta cargo son diez horas, el referido docente ha reclamado, no se puede caer en irregularidades, de igual manera al profesor De la Cruz Gamonal se le puso solo cuatro horas, el Director del Departamento se ha puesto en el curso de Ética de primer ciclo cuando se sabe que ha sido sancionado por plagio con Resolución de Indecopi por una Investigación y una Tesis de su Maestría, además, él no es ganador de esa cátedra; ello, hizo que se conversara con los Coordinadores de Área para que tomen las medidas correctivas. Dos días después, presentan el Oficio N° 108-2018-DDA/FCA.



La Programación presentada es similar entre un ochenta y noventa por ciento a la alcanzada por el órgano respectivo, pero estando próximos al inicio de la matrícula, no se puede dar señales de incumplimiento, hay un docente que aún no ha entregado Actas del Semestre 2018-A, se trata del profesor Jorge Castillo Prado quien señala que lo hace porque desde el año pasado no le pagan sus remuneraciones.

En la Programación alcanzada se detectó que se programaron solo tres aulas en el noveno ciclo, recordemos que el ciclo anterior hubo reclamos por no haberse programado las cinco aulas que corresponde. Por tanto no debe decirse que hay intromisión innecesaria del Decano, se han tomado las medidas correctivas como le corresponde, más allá de las amenazas con acudir a instancias superiores.

El semestre anterior se hicieron cinco reajustes a la Programación, en el presente semestre, ya van tres y esperemos que no hayan más, pero estamos en el camino, hay responsabilidad compartida, por lo tanto, debe haber entendimiento para mejorar, vendrán más correcciones, esperemos que sean mínimas, hoy el profesor Duran ha alcanzado algunas que serán atendidas porque corresponde hacerlo.

Entiende la incomodidad y está de acuerdo con mejorar por lo que invoca a comenzar con la elaboración de la Programación para el siguiente año evitando los problemas, rescatando el trabajo coordinado, ello se ve en los pocos reajustes hechos, por lo que solicita que se apruebe con cargo a seguir haciendo los ajustes necesarios.

El profesor Mario Maguiña señala que hizo una pregunta muy específica al Decano la que no ha sido respondida, pero en aras de buscar el bienestar de los alumnos la deja de lado, prosigue refiriendo que en la Programación anterior no participó el profesor Víctor Duran ya que prácticamente fue casi impuesta y como todos conocemos se generaron muchos problemas con esa Programación, pero dejando de lado las críticas, se puede apreciar que hay buena voluntad en hacer los ajustes necesarios, pues tanto él como los profesores Calleja, Espinoza y cinco o seis más tienen inconvenientes las cuales las han hecho llegar.

Por otro lado, señala que la presente Programación incluye docentes contratados y respecto a ello, por escrito ha formulado que se le informe respecto al Contrato de esos docentes, dónde está la Resolución de Consejo de Facultad que ampara esos contratos.

El Decano refiere que hay dos grupos de docentes contratados, uno conforme a la Ley Universitaria y el otro por el cual se viene afectado seriamente la Ley Universitaria y mantenida en la actualidad por el Rector y el Director General de Administración, en tal sentido, si se recurre a las Actas de Consejo Universitario se verá que se ha insistido en la convocatoria de Concurso Público de acuerdo a Ley tanto para contratos como para nombramiento. Respecto al contrato de los profesores por Planilla, los Decanos hemos hecho llegar las propuestas correspondientes, en el caso en específico, se ha presentado con una Resolución de Decano, esa Resolución de Decano ha sido objeto de tratamiento en el último Consejo Universitario, se ha visto el contrato por Planilla del Semestre 2018-A, los cuales han sido aprobados por la administración central pero como observación han pedido que de todas maneras la Resolución de Decano sea ratificada por el Consejo de Facultad. En relación a los contratos por Locación de Servicios migrados a la denominación de Orden de Servicio, como forma desnaturalizada de tratar la Ley Universitaria maltratando al docente ya que tienen como finalidad realizar una tarea en específico por un plazo determinado, sin embargo la Oficina de Asesoría Jurídica lo avala, bajo el pretexto de que hay necesidades que cubrir. Esto ha traído como consecuencia que a esos docentes se les tenga al margen de poder presentarse a concurso público ya que no es posible extenderle una constancia de trabajo por la labor académica que realizan. En la Directiva dada por la administración central se señala que quien contrata es el Decano, no el Director de la Escuela ni el Director del Departamento Académico, es así que la Resolución Rectoral 652-2018-R señala que es el Decano quien propone y el consejo dispone, pero recordemos que los términos de referencia son firmados

por el Decano. Señala que es falso cuando se señala que no hay dinero para cubrir las remuneraciones de los docentes y que se está inflando el número de docentes; todo ello es falso, respecto de los docentes se tiene en cuenta el número de horas que se necesitan cubrir y respecto al dinero, hace meses se viene solicitando rendición de cuentas de los ingresos de Cañete, recordemos que en esa sede no se cuenta siquiera con un laboratorio de informática y ni qué decir de la implementación de las aulas, esperemos la respuesta, ya pediremos intervención de otros órganos para esclarecer.

Se le concede la palabra al profesor Egard Pintado quien señala que está bien explicado el tema de la Programación y por tanto solicita que sea aprobada y no dar cabida a las mismas expresiones.

El profesor Mario Maguiña respecto al tema de los docentes contratados señala que casi todos los presentes han comenzado su permanencia en la Facultad bajo esa modalidad, por ello, cuando se refiere a la existencia del Contrato de los docentes contratados es para hacer las cosas con legalidad para no dejarlos desprotegidos como es el caso del atraso en sus pagos; pero debe tenerse en cuenta que en primer lugar para ser contratados debe existir Concurso Público y ese proceso es anual y ello no se ha dado hasta el momento ya que la permanencia de muchos de ellos viene del año pasado, además, debe existir Resolución de Consejo de Facultad para su contratación, no de Decano como se ha venido haciendo, tiene constancia que la Jefa de Opla ha hecho pasar una Resolución Decanal como de Consejo de Facultad generándose un vicio, recuerda que solicitó por escrito que esos contratos sean materia de agenda de Consejo de Facultad, pero el Decano no cumplió.

Respecto a la presencia de los contratados en la Programación expresa que es una aberración que el Decano haya incluido al profesor Harold Hurtado quien de manera comprobada ha tenido una conducta inapropiada con un estudiante, por tanto a su parecer no necesita estar sometido a ningún proceso pues debió haber renunciado, recordemos nomás lo sucedido con la renuncia de un Ministro de Justicia por un audio, no es posible que se le haya programado en Negocios Internacionales y Gestión Pública, además, debe tenerse presente que en Consejo Universitario se ha decidido que en el presente ciclo no esté presente el referido docente.

El Decano pide ser correctos en las expresiones y además sustentarlas, debe recordarse que de manera automática los docentes de Planillas son tomados por la administración central apenas llegan los oficios de los Decanos para proceder al pago de sus haberes; que eso sea una manera irregular, es responsabilidad de ellos, también el hecho que la persona encargada de la Oficina de Planificación no sepa distinguir una Resolución Decanal de una de Consejo de Facultad.

Respecto al profesor Harold Hurtado ha solicitado que su tema sea visto en Consejo de Facultad y ya se agendará como corresponde. En cuanto a las decisiones del Consejo Universitario hay dos acuerdos, el segundo no ha dejado sin efecto el primero, siendo este primer acuerdo que sea el Decano de la FCA quien retire al referido docente y ya no se le contrate, he contestado que no procederé de esa manera porque no me corresponde por ley, que sean ellos quienes configuren un maltrato hacia algún docente, nunca se le dio la oportunidad de ser escuchado con lo cual no hubo debido proceso. En el último Consejo Universitario se ha tratado nuevamente el punto y antes de sacar la Resolución de la Programación e ingresar la información al Sistema, por más de siete días se solicitó por escrito al Rector que haga llegar de manera inmediata la Resolución del Acuerdo de la situación del docente Harold Hurtado, pero hasta la fecha no lo ha hecho. Reitera que se actúa con documentos y no de oídas.

Se le concede el uso de la palabra al estudiante de la sede Cañete, Eduardo Espinoza, quien agradece la deferencia de que a esa sede se le asignen buenos profesores, muchos de ellos contratados, con lo cual se ve la diferencia entre ésta gestión y la anterior; respecto a la



Programación Horaria del Semestre anterior resalta que fue beneficiosa, pues les permitió estudiar y laborar a la vez, con lo cual pide que se mantenga en ese orden. Respecto a la situación del profesor Harold Hurtado, sabemos que el alumno que involucrado ha retirado su denuncia porque se prestaba a un manejo político y no es posible que un docente que nunca lo ha visto en la sede Cañete y que forma parte de este Consejo tenga expresiones de parte de los alumnos.

El profesor Mario Maguiña señala que está pendiente de resolver el asunto del profesor Harold Hurtado quien está consignado en la Programación de éste semestre, refiere que no se necesita apelar al debido proceso, recuerda que el un Ministro de Justicia renunció por pudor, y en el audio que se conoce es la voz denigrante del señalado docente y no puede ser negado, es una aberración seguir manteniéndolo como docente, tiene que irse.

La estudiante María del Pilar Rodrigo señala que demasiado tiempo se está tomando en la discusión del presente punto de agenda, como representante de los alumnos refiere que es muy importante llegar a un acuerdo respecto a la Programación, recuerda que el ciclo pasado se presentaron los mismos problemas y al igual que la profesora Kathia Guerrero, siente malestar por el no cumplimiento de los plazos y también es de la opinión que debe haber sanción en ese sentido ya que la experiencia pasada ha debido de servir para no repetir errores, pero al parecer a pesar de la edad que tienen, las personas encargadas de la elaboración de la programación no han aprendido nada. Todos tenemos claro los problemas de la Universidad y de la Facultad pero pide dejar de lado los enfrentamientos personales o políticos y nos enfoquemos en los alumnos ya que estando a una semana de la matrícula no se sabe si ésta es la programación definitiva o correcta, ya no dilatemos más y tomemos una decisión.

El profesor Mario Maguiña señala que el debate no se ha agotado porque no hay respuesta respecto de la situación del profesor Harold Hurtado incluido en la Programación y ésta no se puede aprobar, debe tenerse en cuenta que esto es un tema de moral, de ética y de valores.

Interviene la profesora Kathia Guerrero señalando que así no todos estemos de acuerdo, el profesor Harold Hurtado ha sido incluido en la Programación asignándole carga lectiva; pero debe tenerse en cuenta que hasta ese momento no hay ningún documento que provenga de autoridad competente impidiendo la contratación del referido docente, es sabido que hay un acuerdo a nivel de Consejo Universitario pero no hay Resolución al respecto, por lo que propone aprobar la Programación y estar expectantes a si se notifica con Resolución impidiendo la contratación del profesor Harold Hurtado, de ser así, se tendría que dar cumplimiento y ser retirado, como Consejeros no podemos asumir responsabilidad que no nos compete. Que bajo esos términos se elabore la Resolución de Consejo de Facultad,

El Decano refiere que de haber Resolución de Consejo Universitario sobre el asunto se actuará en ese sentido, asumiendo ese compromiso.

Por otro lado, la profesora Kathia Guerrero señala que es lamentable la manera como la administración central viene tratando a los profesores contratados, por ello, debemos actuar de correctamente y tomar decisiones de manera tal que no se piense que en Consejo de Facultad no se dieron las garantías para la viabilización de los contratos y por ende del pago. Ya están incluidos en la Programación a propuesta del Decano y amparado en la Resolución Rectoral que se ha leído al inicio del debate, solo queda dar formalidad, siendo así, conjuntamente con la Resolución que aprueba la Programación luego de hacer los ajustes necesario, tendrían que generarse otras dos Resoluciones, una de ellas con la nómina de docentes contratados por

Planilla con la salvedad tratada respecto al profesor Harold hurtado y una tercera Resolución con la nómina de los docentes contratados por la modalidad de Orden de Servicio.

El profesor Rufino Alejos interviene señalando que está de acuerdo con la propuesta de la profesora Kathia Guerrero, agradece la presencia de los docentes contratados y pide que puedan contribuir y no solo sea por la preocupación de sus pagos, no es concebible que lleven varios meses sin cobrar, se nota que eso es cuestión de gestión y para no caer en lo mismo hay buscar la viabilidad de la mejor manera, por tanto, está de acuerdo con la Programación pero que se hagan las correcciones debidas.

Se tiene las siguientes propuestas: 1. Aprobar la Programación del Semestre 2018-B pero haciéndole los reajustes necesarios los cuales de manera coordinaran verán tanto el Director del Departamento Académico como el Director de la Escuela Profesional; 2. Aprobar la contratación de docentes por Planilla con la salvedad de la situación legal del profesor Harold Hurtado notificada con Resolución de Consejo Universitario; y 3. Aprobar la contratación de docentes por Orden de Servicio incluidos en la Programación.

El profesor Mario Maguiña está de acuerdo y pide que se sanee la situación legal de los contratados, que presten su labor en la Facultad como debe ser y que el perfil de los cursos se adecúe a ellos, ya que en la última programación que ha sido variada hay serias observaciones en ese aspecto, culmina señalando que hay que respetar las normas legales, es decir, que cuenten con Maestría.

De estas deliberaciones, por unanimidad, los miembros del consejo de Facultad, acuerdan:

PRIMERO: RATIFICAR la Resolución de Decano N° 089-2018-D-FCA-UNAC de fecha 23 de julio de 2018, que **APRUEBA LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA del Semestre 2018-B** de la Facultad de Ciencias Administrativas, en versión SGA, sedes Callao y Cañete, las mismas que en veintiún (21) folios y siete (07) folios respectivamente forman parte integrante de la presente Resolución.

SEGUNDO: ESTABLECER que el Director de la Escuela Profesional en coordinación con el Director del Departamento Académico realizarán los reajustes necesarios a la Programación Académica 2018-B.

TERCERO: DISTRIBUIR la CARGA LECTIVA Y CARGA NO LECTIVA, a los docentes ordinarios de la Facultad de Ciencias Administrativas.

(Resolución N° 167-2018-CF-FCA)

PRIMERO: APROBAR el CUADRO DE PLAZAS DOCENTES CONTRATADOS POR PLANILLA para el Semestre Académico 2018-B, de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, sedes Callao y Cañete como se detalla a continuación:

CUADRO DE DOCENTES CONTRATADOS POR PLANILLA SEMESTRE ACADÉMICO 2018-B después de la dación de la Ley N° 30220 (Resolución Rectoral N° 652-2018-R del 20/07/2018)

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | TÍTULO PROFESIONAL O GRADO ACADÉMICO | TIPO DE CONTRATO | CARGA ACADÉMICA ASIGNADA |
|----|--------------------------------|--|------------------|--------------------------|
| 1 | HURTADO VACALLA, HAROLD ROLF | -Lic. en Administración -Maestro en docencia Universitaria y Gestión Educativa | B | 32 HORAS |
| 2 | ESLAVA ARNAO, EDGAR ALFREDO | -Lic. en Psicología -Doctor en Administración | A | 32 HORAS |
| 3 | MARQUEZ CARO, ORLANDO JUAN | -Lic. en Educación -Grado de Maestro en Educación -Grado de Doctor en Ciencias de la Educación | A | 32 HORAS |
| 4 | GUERRERO ACOSTA, VICENTE TOMAS | -Lic. en Ciencias Marítimas Navales -Grado Académico de Maestro en Estrategia Marítima. | B | 32 HORAS |

| | | | | |
|---|---------------------------------|---|---|----------|
| 5 | GONZALES AGAMA, SARA HERMELINDA | -Ingeniero de Sistemas -Grado Académico de Maestro en Ciencias en Ingeniería de Sistemas | B | 32 HORAS |
| 6 | PEREZ IRURETA, ANGEL | -Lic. en Administración -Grado Académico de Maestro en Administración y Gerencia Social | B | 32 HORAS |

SEGUNDO: ESTABLECER que en caso la Facultad de Ciencias Administrativas sea notificada por el Órgano Superior administrativo competente determinando el Impedimento de Contratación y permanencia de acuerdo a Ley, para el dictado de asignaturas del Docente **Mg. HAROLD ROLF HURTADO VACALLA**, la presente aprobación contractual quedará resuelta en forma indefectible y absoluta, debiéndose dar cumplimiento a lo Resuelto bajo responsabilidad funcional.

(Resolución N° 168-2018-CF-FCA)

PRIMERO: APROBAR el CUADRO DE SERVICIO DOCENTE POR CONTRATADO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS para el Semestre Académico 2018-B, de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, sedes Callao y Cañete como se detalla a continuación:

CUADRO DE PLAZAS DOCENTES POR INVITACIÓN (ORDEN DE SERVICIOS) SEMESTRE ACADÉMICO 2018-B

| N° | Código | Docente | Horas | | Sede Callao | Filial Cañete | Grado/Título |
|----|--------|---|--------|--------|--|---|---|
| | | | Callao | Cañete | | | |
| 1 | 5907 | Asto Chucari Silva | 16 | | Inglés II. Inglés III. | | Lic. en Educación. |
| 2 | 5038 | Barrientos Aguirre Lelis Wilsor Enrique | 15 | 21 | Matemática Básica. Finanzas I. Finanzas II. | Matemática básica. Estadística II. Estadística I. Economía de Empresa II (T). Sistema de Información Gerencial (T). Prácticas Pre profesionales I FE (T). | Magister en Educación. |
| 3 | 5703 | Boy Barreto Ana Maritza | 11 | | Tesis I. Cultura y Gestión. | | Magister en Ciencias de la Educación. |
| 4 | 5909 | Briceño Vargas, Smith | 14 | 14 | Planeamiento Estratégico. Gerencia de Ventas (T). | Planeamiento Estratégico. Responsabilidad Social. Marketing Estratégico. Comunicaciones Organizacionales y Relaciones Públicas (T). | Licenciado en Administración. Magister en Administración Estratégica de Empresas. |
| 5 | 6078 | Díaz Vásquez, Moisés | 16 | | Comunicaciones Organizacionales y relaciones Publicas. Responsabilidad Social. Cultura y Gestión (T). Desarrollo Organizacional (T). | | Ingeniero Industrial. Magister en Gestión Pública. |
| 6 | 5814 | Flores Coronado Alberto Leoncio. | 12 | 10 | Lenguaje. Responsabilidad Social Empresarial. Ergonomía y Seguridad Industrial (P). | Cultura y Gestión (T). Lenguaje. Administración de Sueldos y Salarios (P). | Lic. en Educación. |
| 7 | 5854 | Francia Pesaque, Angélica Giannina | | 2 | | Actividades II: Gimnasia y Atletismo | Profesora de educación física. |
| 8 | 1398 | García Toledo, Roger | 09 | | Derecho II. Responsabilidad Social Empresarial. | | Abogado. |
| 9 | 5870 | Guerra Reyes Jorge Luis | 20 | 8 | Psicología general. Psicología empresarial. Conflictos, Negociación y Coaching (P). Practicas Pre profesionales I GTH (P). | Psicología empresarial. Responsabilidad Social. Cultura y Gestión. Comportamiento Humano en la Organización. | Licenciado en Psicología. |
| 10 | 5530 | Jáuregui Barrenechea Gonzalo Marian | 20 | 16 | Administración Marítima y Portuaria. Agentes Marítimos. Gestión de Mercancías Peligrosas y Seguridad Naviera Portuaria. | Gestión logística. Administración Marítima y Portuaria. Gestión Pública. Practicas Pre profesionales I NI. | Maestro en Estrategia Marítima. |
| 11 | 1806 | La Rosa Lama, Carlos | 17 | | Marketing Internacional. Realidad Nacional y Globalización (T). Gestión Comercial e Internacional. | | |

| N° | Código | Docente | Horas | | Sede Callao | Filia Cañete | Grado/Título |
|----|--------|-------------------------------------|--------|--------|---|---|---|
| | | | Callao | Cañete | | | |
| | | | | | Prácticas Pre profesionales I NI. | | |
| 12 | 5859 | Lazo Miranda Juan | 14 | 10 | Administración y Gerencia (P). Economía de empresa II (P). Seminario de Tesis II (P). Tesis I (P). Planeamiento Estratégico (P). Sistemas de Información Gerencial (P) | Administración Financiera (P). Mercado de Capitales y Bolsa de Valores (P). Herramientas Informáticas (P). Finanzas II (P). Prácticas Pre profesionales I FE. | Economista. |
| 13 | 8296 | López Pumayali, Manuel Fritz | 18 | 15 | Comunicaciones Organizacionales y Relaciones Públicas. Creatividad e Innovación Empresarial. Trade Marketing. | Desarrollo Organizacional. Informática Aplicada a la Gestión. Sistemas de Información Gerencial (P). Gerencia de Proyectos. Herramientas Informáticas (T). | Licenciado en Administración. Maestría en Administración. |
| 14 | 8295 | Lora Peralta Oscar Humberto | | 12 | | Contabilidad II. Matemática Financiera. Administración Tributaria y Política Fiscal. | Contador público. |
| 15 | 5709 | Manrique Nugent Manuel Alberto Luis | 10 | | Turismo y Hotelería. | | Maestro en administración de negocios. |
| 16 | 5711 | Merma Paricahua Mauro | | 06 | | Neuromarketing. | Lic. en Psicología. Magister. |
| 17 | 5876 | Miranda Correa Ulises Martín | 09 | | Derecho I. Derecho II | | Abogado. |
| 18 | 1801 | Perales Aliaga, Ángel | 08 | | Actividades II | | Licenciado en Educación Física. |
| 19 | 1804 | Perea Pasquel, Manuel | 16 | | Turismo y Hotelería. Creatividad e Innovación Empresarial. Comunicaciones Organizacionales y Relaciones Públicas. Sistemas de Información Gerencial. Ergonomía y Seguridad Industrial (P) | | Economista. Maestría en Gestión Empresarial. |
| 20 | 5888 | Pizarro Villón, Christian | 06 | 10 | Finanzas I (P). Finanzas Internacionales (P). Gerencia de Ventas (P). | Fundamentos de la Ciencia Administrativa (P). Marketing Empresarial (P). Desarrollo Organizacional (P). Gestión Comercial e Internacional (P). PPP ME (P). | Contador Público Colegiado. |
| 21 | 5815 | Ramirez Tarazona Raúl | 15 | 11 | Ética y Deontología. Filosofía. Epistemología. Turismo y Hotelería. | Ética y Deontología. Epistemología. Ética Profesional. Filosofía. Prácticas Pre profesionales I NI (P) | Licenciado en Educación. Magister |
| 23 | 5872 | Rey Sánchez Sandra | 20 | 08 | Inglés I. Inglés III. Turismo y Hotelería. Comunicaciones Organizacionales y Relaciones Públicas (P). | Inglés I. Turismo y Hotelería. | Licenciada en Turismo y Hotelería. |
| 24 | 5874 | Rodas Valladares Jonathan Franco | 16 | 10 | Metodología de la investigación científica. Desarrollo Organizacional (P). Prácticas Pre profesionales I FE (P). Tesis I (P). | Metodología de la Investigación Científica (P). Tesis I (P). Seminario de Tesis II (P). Marketing Estratégico (P). Prácticas Pre profesionales I FE (P). | Licenciado en ciencias administrativas. |
| 25 | 2225 | Romero Luyo, Manuel | | 08 | | Contabilidad I, Finanzas II (T) | Contador Público Colegiado. Magister. |
| 26 | 5441 | Salazar Montenegro Jaime | 10 | | Investigación Operativa. Cultura y Gestión. Fundamentos de la Ciencia Administrativa (P). | | Doctor en Educación. |
| 27 | 5759 | Soria Chávez Emma | 14 | | Inglés I. Inglés II. Inglés III (P). Ecosistemas y Recursos Naturales. | | Licenciado en Educación. |
| 28 | 2350 | Tarazona Bernal Julio Mauro | 16 | | Herramientas Informáticas (P). Sistemas de Información Gerencial (P). | | Licenciado en administración. |

| N° | Código | Docente | Horas | | Sede Callao | Filial Cañete | Grado/Título |
|----|--------|------------------------------------|--------|--------|--|--|--|
| | | | Callao | Cañete | | | |
| 29 | 5875 | Velasco Mesia Elías | 15 | 10 | Planeamiento Estratégico (T). Sistemas de Información Gerencial (P). Gerencia de Proyectos (P). Formulación y Evaluación de Proyectos. | Actividades I. Economía de Empresas II (T). Administración de Gobiernos Regionales (P). Mercado de Capitales y Bolsa de Valores (T). | Economista. |
| 30 | 1805 | Villa Santillana, María Silvia | 16 | | Comunicaciones Organizacionales y Relaciones Públicas (P). Gerencia de Proyectos (P). Prácticas Pre profesionales I ME (P). Ergonomía y Seguridad Industrial (T) | | Economista Maestría en Educación |
| 31 | 1802 | Villalobos Villanueva, Juan Carlos | 8 | | Actividades | | Titulado en Teatro |
| 32 | 5812 | Zúñiga Muñoz René | 13 | | Negocios Internacionales. Gestión Logística. | | Maestro en Administración Estratégica de Empresas. |

(Resolución N° 169-2018-CF-FCA)

3. Carta s/n de fecha 31 de julio de 2018, conteniendo la Renuncia de la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

El Decano da lectura a la Carta de renuncia irrevocable al cargo de Secretaria Académica presentada por la profesora Kathia Guerrero Vilcara, en ese momento se le agradece por la labor desempeñada la misma que ha sido impecable, manteniendo la documentación al día y en orden.

La profesora Kathia Guerrero señala que el hecho de haber incluido su renuncia como punto de agenda era que, de acuerdo a la normatividad, se presente a quien le tome la posta en el cargo y se pueda ratificar, pero el Decano aún no ha decidido en quién recaerá la Secretaría Académica. Agradece el apoyo recibido y las muestras de gratitud.

El Decano refiere que en la siguiente Sesión se cumplirá con presentar a quien ocupe el referido cargo, pues se viene coordinando en ese sentido.

Sin más deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad, acuerdan:

PRIMERO: ACEPTAR la RENUNCIA al cargo de SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, formulada por la docente ordinaria, categoría auxiliar a T.P. Abog. Kathia Edith Guerrero Vilcara, el mismo que desempeñó desde el 04 de febrero de 2016.

SEGUNDO: AGRADECER a la Abog. Kathia Edith Guerrero Vilcara por los servicios prestados en el cargo de Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

(Resolución N° 170-2018-CF-FCA)

Siendo las 18:57 horas y habiéndose tratado todos los puntos de la Agenda, el señor Decano y Presidente del Consejo de la Facultad da por concluida la Sesión y agradece a todos los miembros Consejeros por su asistencia.

...162 ...170



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO